



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR
A DON SERGIO GARRIDO MARTINEZ
AUXILIAR GRADO 16° EM

DECRETO N° 1758

CHILLÁN VIEJO, 14 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales párrafo 3 Artículo 102 ;el D.F.L. 150 de 1981 de Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidio de Cesantía para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privados contenidas en los Decretos Leyes 307 y 603 ambos de 1974; el Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.11 que delega atribuciones en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por don **SERGIO GARRIDO MARTINEZ, R.U.N. 9.697.914-2**, para que se le reconozca la carga familiar por su hija **MIRIAM ALEJANDRA GARRIDO RIVAS R.U.N. 18.856.947-1**.

2- El Certificado de Nacimiento emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación N° **500000707755** del 7 de febrero de 2012.

3.- La Declaración Jurada Simple de don **SERGIO GARRIDO MARTINEZ**, donde declara no estar percibiendo el beneficio de carga familiar desde institución alguna.

DECRETO

1.- RECONÓCESE al Sr. **SERGIO GARRIDO MARTINEZ**, la carga familiar por su hija **MIRIAM ALEJANDRA GARRIDO RIVAS, R.U.N. 18.856.947-1**, a contar del 2 de enero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/FFV/PAQ/jp/lp
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal, Interesado, Remuneraciones, Carpeta, Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL